

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA 2017-309

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

mié 29/08/2018 11:07 a.m.

Para notificacionesjudiciales@cvc.gov.co <notificacionesjudiciales@cvc.gov.co>:

📎 3 archivos adjuntos (3 MB)

[demanda.pdf](#); [admision.pdf](#); [AUTO CORRECCIÓN 2017-309.pdf](#);

Popayán, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°:	19001-33-33-009-201700309-00
Demandante:	FREDI ZAMBRANO TALAGA Y OTROS
Demandado:	MINISTERIO DE AMBIENTE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPIO DE MORALES Y OTROS
M. de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CPACA, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda y el Auto que corrige.

Adjuntamos copia de la demanda y, los autos admisorio y el de corrección de notificaciónla demanda en medio magnético (PDF)

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 será enviada copia de la demanda y sus anexos, así como las providencias referidas.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA 2017-309

4

MO Microsoft Outlook Responder a todos |
mie 29/08/2018 11:07 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@cvc.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@cvc.gov.co (notificacionesjudiciales@cvc.gov.co).

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA 2017-309